



Libertad y Orden
República de Colombia
Rama Judicial

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
BELLO-ANTIOQUIA**

Nueve (09) de julio de dos mil veinte

Proceso	EJECUTIVO
Radicado	2018 480
Asunto	requisito

Antes de resolver sobre lo manifestado en escrito anterior por el CENTRO DE CONCILIAION CORPORACION COLEGIO NACIONAL DE ABOGADOS DE COLOMBIA "CONALBOS" , se dispone:

Requerir a CONALBOS, que allegue la certificación donde aparece que la memorialista. PAOLA ANDREA SANCHEZ MONCADA, se encuentra adscrita al CENTRO DE CONCILIACIÓN "CONALBOS".

NOTIFIQUESE

**MARIO ANDRES PARRA CARVAJAL
JUEZ**